

# BOLETÍN OFICIAL B O P A

## BOLETÍN OFICIAL



## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

---

Núm. 819

X LEGISLATURA

7 de noviembre de 2018

---

### SUMARIO

#### RÉGIMEN INTERIOR

##### PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

- 10-18/AEA-000307, Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente, de 31 de octubre de 2018, por el que se acepta la abstención del presidente de la comisión de valoración del concurso general de méritos para la provisión del puesto de trabajo denominado «jefe o jefa de negociado de órganos parlamentarios» y nombramiento de nuevo presidente

2

## RÉGIMEN INTERIOR

### PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

***10-18/AEA-000307, Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente, de 31 de octubre de 2018, por el que se acepta la abstención del presidente de la comisión de valoración del concurso general de méritos para la provisión del puesto de trabajo denominado «jefe o jefa de negociado de órganos parlamentarios» y nombramiento de nuevo presidente***

*Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 31 de octubre de 2018*

*Orden de publicación de 6 de noviembre de 2018*

Visto el escrito presentado por don Vicente Perea Florencio resultan los siguientes

#### ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. Por acuerdo de la Mesa de la Cámara de 12 de septiembre de 2018 (publicado en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* n.º 786, de 19 de septiembre) se convocó concurso general de méritos para la provisión del puesto de trabajo denominado «jefe o jefa de negociado de Órganos Parlamentarios», y se designó como presidente de la correspondiente comisión de valoración a don Vicente Perea Florencio, letrado adjunto al letrado mayor.

SEGUNDO. El 19 de octubre de 2018 don Vicente Perea Florencio remitió escrito a la Mesa de la Cámara en el que comunicaba su abstención como miembro de la comisión de valoración por el motivo previsto en el apartado 2 del artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, consistente en tener relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto.

Son de aplicación y sirven de motivación a la presente resolución los siguientes

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. Considera don Vicente Perea Florencio que concurre en su persona el motivo de abstención consistente en tener relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto porque al concurso de méritos de cuya comisión de valoración es presidente se ha presentado doña María Isabel Sánchez Garduño, subordinada suya que desempeña el puesto de libre designación denominado «secretaria del letrado adjunto al letrado mayor».

SEGUNDO. La jurisprudencia ha venido entendiendo que, con carácter general, no es causa de abstención o de recusación que un miembro del tribunal calificador sea o haya sido compañero de trabajo o superior jerárquico de un aspirante en la Administración, a menos que concurren otros elementos más allá de la mera relación profesional (sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Asturias de 7 de noviembre de 1997,

Rec. 1359/1995; del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana de 28 de enero de 2003, Rec. 226/2000; y de 19 de mayo de 2015, Rec. 132/2013, entre otras).

En este caso sí concurren esas circunstancias que hacen que la relación profesional entre don Vicente Perea Florencio y doña María Isabel Sánchez Garduño trascienda más allá de la habitual relación entre jefe y subordinado y que justifican la abstención del señor Perea. Es así porque el puesto que desempeña doña María Isabel Sánchez Garduño implica una relación con don Vicente Perea Florencio más intensa y de mayor confianza que la del resto del personal dependiente jerárquicamente de él al tratarse de su secretaria por libre designación.

Por cuanto antecede, teniendo en cuenta hechos, fundamentos de derecho y demás disposiciones de general y pertinente aplicación, la Mesa de la Diputación Permanente, en su sesión de 31 de octubre de 2018,

## HA ACORDADO

PRIMERO. Aceptar la abstención de don Vicente Perea Florencio como presidente de la comisión de valoración del concurso general de méritos para la provisión del puesto de trabajo denominado «jefe o jefa de negociado de Órganos Parlamentarios» convocado por acuerdo de la Mesa de la Cámara de 12 de septiembre de 2018.

SEGUNDO. Nombrar a don Francisco Javier Ruiz Bursón presidente de la comisión de valoración del concurso general de méritos para la provisión del puesto de trabajo denominado «jefe o jefa de negociado de Órganos Parlamentarios» convocado por acuerdo de la Mesa de la Cámara de 12 de septiembre de 2018.

Sevilla, 31 de octubre de 2018.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Javier Pardo Falcón.